



La Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha define la violencia de género como: “la violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones, coacciones o la privación arbitraria de la libertad y tenga como resultado un daño físico, económico, psicológico, sexual u otro relacionado con el entorno social, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado”.

En su artículo 12 establece que “la Administración Regional realizará periódicamente campañas institucionales de sensibilización para promover el rechazo hacia toda manifestación de violencia de género, prevenirla y avanzar en su eliminación”.

Por ello el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha lanza por cuarto año consecutivo las Misiones Pedagógicas por la Igualdad de la Campaña de Verano de “PREVENCIÓN DE LA VIOLACION EN CITA”.

Esta campaña que tiene como objetivos “identificar qué es una violación en cita y prevenirla, proteger a las víctimas, empoderar a las chicas y promover nuevos modelos de masculinidades entre los chicos”.

Este año se va a realizar un importante incremento en la difusión de la campaña en redes sociales así como en los diferentes medios publicitarios (prensa escrita, internet, radio e incluso publicidad audiovisual) durante los meses de agosto y septiembre de 2019, para darle mayor visibilidad. Y está cofinanciada por los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

[Materiales de la campaña](#)